

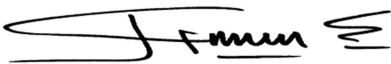
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el Impuesto Sobre Vehículos Automotores, vigencias fiscales 2.011,2012,2013 y 2014 al sujeto pasivo-----, identificado con Nit/CC -----
- propietario o poseedor del vehículo de placas -----, en los términos previstos en los Artículos 173 de la Ordenanza 21 de 2004, 65 de la Ordenanza 10 de 2009, así:

VIGENCIA	PLACA	VEHÍCULO	AVALÚO	TARIFA	IMPUESTO A CARGO

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la Oficina de Gestión de Ingresos, ubicada en Cra 6 N° 65-24 Local 44 Piso 2 C.C. Places Mall,, Montería, Córdoba.

NOTIFÍQUESE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 352, 356 del Estatuto de Rentas Departamental.



JUAN CARLOS GUERRERO ECHEVERRY
Líder del Área Operacional de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Grupo Gestión de Ingresos
Firma mecánica autorizada a través del decreto 0047 de 2013